

AÑO III.

DIRECCION.
Patio de Escuelas, 8, donde se dirigirá toda la correspondencia.
ADMINISTRACION.
Rua, 12, Imprenta y Librería de don Jacinto Hidalgo, donde se dirigirán los pagos y reclamaciones, y se recibirán los anuncios.

SALAMANCA.

Jueves 18 de Marzo de 1886.

PRECIOS DE SUSCRICION.

	Ptas. Cts.
Un mes.	1 70
Un trimestre.	2 50
Extranjero, un trimestre.	5 15
Números sueltos.	15

NÚM. 199.

ADVERTENCIA

Suplicamos á nuestros suscritores de fuera de esta capital se sirvan renovar sus suscripciones, si no quieren verse privados de la lectura del periódico.

LA VENTA DE LOS MONTES

Y LA LIGA DE CONTRIBUYENTES.

El domingo se celebró en el aula número 7 de esta Universidad literaria la anunciada reunion de la Liga de Contribuyentes para discutir y aprobar la proposición presentada por los ingenieros de montes contra la proyectada enagenación de la riqueza forestal. Presidia don Claudio Alba, que tenía á su lado á don Cecilio Gonzalez Domingo y á D. Antonio Perez, y actuaba de Secretario D. Angel Mendivil. A la derecha de la presidencia junto al individuo de la Directiva don Agustin Bullon, se veía á los ingenieros de Montes Sres. Pastors, Garcia Maceira y Cid, autores de la proposición, y los vetustos escaños del aula, lo mismo que los asientos de la galería se hallaban cubiertos de escogida concurrencia, así de catedráticos y periodistas, como de industriales y labradores.

Abierta la sesion y leida el acta de la anterior, que fué aprobada, se procedió á nueva lectura de la proposición presentada que decia así:

«Los que suscriben, teniendo entendido que los planes financieros del señor Camacho se fundan en la venta de todos los montes públicos, y que semejante medida es la ruina total de la agricultura y de la ganadería salmantinas, suplican á la Liga de contribuyentes se sirva declarar:

- 1.º Que ninguna nacion de Europa proclama la desamortizacion absoluta de los montes más que España, y que Francia, Austria, Prusia y Rusia, conservan en poder del Estado los montes de las sierras y cordilleras, como necesarios para el aseguramiento de bienes físicos y climatológicos.
- 2.º Que los montes de los pueblos no pueden venderse sin consentimiento de los dueños; pues tal medida equivaldría al despojo.
- 3.º Que el aprovechamiento gratuito repara muchas miserias de la población rural, y que su desaparicion ocasionaría una profunda revolucion.
- 4.º Que el particular dueño del monte alto acorta siempre el turno de aprovechamiento, deseoso de aumentar el interés, y mata el arbolado, exponiendo de esta suerte á la colectividad social á multitud de daños.
- 5.º Que la sierra de las Hurdes y la sierra de Monsagro, presentan ya fenómenos imponentes de acarreo y torrentación ocasionadas por la tala de la vegetación leñosa.
- 6.º Que en la Armuña y en el Campo de Argañan ya faltan abonos por falta de montes.
- 7.º Que la Sierra de Francia sería un barranco estéril, el día que el arbolado desapareciera las vertientes y las crestas de sus sierras.
- 8.º Que la Hacienda nacional no se arregla con una almoneda de todo lo existente, sino con el estudio detenido de todas las fuentes de la producción, organizando debidamente todos los servicios públicos.
- 9.º Que nuestro presupuesto de Marina importa tanto como el de Italia que

posee escuadras, lo cual demuestra que el mal no está en la escasez de dinero, sino en la impericia y desórden con que se invierte.

Por todas estas razones pedimos á la sociedad se digne declarar que no se halla conforme con la venta de todos los montes públicos, contra cuya temeraria medida está dispuesta á representar al Gobierno y á las Cortes, si llegara al caso de llevarse á la práctica.

Salamanca 3 de Enero de 1886.
(Siguen las firmas).»

Acto seguido se levantó, previa la venia de la presidencia, el distinguido ingeniero de montes D. Antonio Garcia Maceira, honra del cuerpo á que pertenece, y con gran suavidad de expresion empezó diciendo que en la prensa local habian expuesto ya los autores de la proposición argumentos concretos en contra de los proyectos que se dice acaricia el señor Camacho, que partiendo de un valor exagerado de los montes, se prometía un renacimiento industrial, mercantil y agrícola puramente fantásticos; dijo que la desamortizacion absoluta no la proclama hoy ningun hombre de Estado en Europa, y que Francia, Rusia, Prusia, Suecia y Austria, emprenden trabajos forestales de grande importancia.

Pasando á ocuparse de los argumentos presentados por los partidarios de la desamortizacion absoluta, los redujo á dos: la atenuacion de las influencias físicas del arbolado silvestre y la afirmación de que el particular tiene aptitud para conservar el monte alto.

Respecto á las influencias físicas de los bosques afirmó que es un hecho indiscutible que las ejercen beneficiosas en el clima local, conteniendo las tierras, evitando del desborde de los rios y nacimiento de los torrentes, ideas que mantienen los primeros físicos y los más eminentes natura-listas.

Humboldt, despues de recorrer los pampas de América, los desiertos de Africa y las estepas de Asia, consignaba en una de sus monumentales obras: «La falta de montes, bajo todos los climas, prepara á la humanidad dos graves males; una falta de calor, y una escasez de agua.» Por lo que dice relacion á la aptitud del particular para crear y conservar el monte alto, las leyes del interés se oponen abiertamente á que el individuo respete los altos turnos; y acortándolos, mata el arbolado, ó trasforma los montes altos en montes medios ó en montes bajos.

Los economistas, enemigos de la propiedad forestal en manos del Estado, encomian y subliman el poder del individuo; pero esas personalidades tan emprendedoras y activas no las vé el disertante en nuestros campos, de los cuales emigran casi todos los elementos de más valía.

Pinta con vivos colores la emigracion de los campos y la vanidad de los labradores desahogados, que, sin consultar con la aptitud de sus hijos muchas veces, los dedican por sistema á carreras literarias.

Describe en brillante párrafo el pesar del estudiante de aldea, prendado de la ciudad, en la cocina de la casa paterna y su indiferencia ante los encantos y atractivos de la vida rural.

¿Dónde está, pregunta, ese individuo que ha de realizar maravillas al llegar á sus manos la propiedad forestal, si yo

no lo veo siquiera en la esfera más reducida del cultivo agrícola?

Toca, por último, el disertante la cuestion social, intimamente ligada con el aprovechamiento gratuito de ciertos montes.

¿Qué será del pobre, sin leña en el hogar, sin hoja seca para templar el lecho, tendido sobre un piso de tierra, húmedo y frio, y expuesto á los muchos rubores y escaso alivio que produce la limosna?

Si ese infeliz no se entrega á la desesperacion; si sufre resignado sus penas; si acata la ley y no se vuelve entonces contra ella; si respeta la propiedad ajena en medio de sus tribulaciones; si acepta la expiacion del dolor ¡dichoso él! pero ¡ay! que es sumamente peligroso el someter á tan dura prueba la paciencia de los menesterosos.

Censura el que la caridad sea algo ciega en España; recuerda las colonias agrícolas de pobres en Holanda y sus grandes resultados y se conduele de la mala organizacion de nuestras casas de Beneficencia, donde se enseñan á los acogidos oficios de que hay plétora y que no les libran, las más de las veces, de la estrechez y de la miseria.

Por último, manifiesta que él y sus compañeros creen haber cumplido con su deber llamando la atencion del país hácia la gravedad que entraña la venta total de los montes.

Se conduele de que el sofisma trate de ocultar la verdad en asunto de tanta importancia; pero añade que él y sus compañeros esperan confiadamente en que el tiempo aclare la verdad.

Cita con este motivo unos versos del Dante, y termina dando gracias por la bondad con que fué escuchado por tan ilustrada concurrencia.

Estrepitosos y sinceros aplausos resonaron en el aula al terminar el Sr. Maceira, escuchado en su brillante improvisacion por el escogido público que llenaba el local con religiosa atencion y agrado sumo, así por la facilidad de la locucion, como por la correccion y elegancia de la frase.

Hecha la pregunta de si algun concurrente queria hacer uso de la palabra en contra de lo expuesto por el Sr. Maceira, y no habiendo quien la pidiera, se procedió á votacion, siendo aprobada la proposición por unanimidad.

LA INFLEXIBLE-LÓGICA.

Con este título publica nuestro querido colega madrileño *La Izquierda Dinástica* un artículo que extractamos con gusto, para que vean nuestros lectores con cuánta razon hemos sostenido que el Sr. Oliva estaba legalmente incapacitado, opinion que, no obstante lo furiosamente combatida que ha sido por *El Fomento*, por ciertos fusionistas y por el Sr. Oliva, hemos tenido la honra de que haya sido aceptada, primero por personas competentísimas de Salamanca, y más tarde por distinguidos letrados de la corte y despues por el Gobierno mismo de S. M. y por varios consejeros de Estado que han sido consultados al efecto.

Hé aquí lo que dice *La Izquierda Dinástica*:

La inflexible lógica.

«Así es, así es la que maneja EL PROGRESO, apreciable colega de Salamanca. Y con su lógica inflexible y abrumadora, le propina sendos disgustos al señor Oliva, candidato á la diputacion á Cortes. Casi puede decirse que el Sr. Oliva sale á disgusto por día.

Pero la culpa no es de EL PROGRESO, ni de la lógica, sino de la ley, que en este caso es dura como un demonio. Para el Sr. Oliva, se entiende. Le incapacita para ser diputado á Cortes (investidura que pretende el buen señor), y el incapacitado se revuelve furioso y sus amigos le hacen coro y salen á su defensa en su periódico de la localidad. Pero ¡qué defensa! Valiera más que callaran. Sus argumentos presentados al desnudo (no como ellos los presentan), vienen á decir lo siguiente: es cierto que el Sr. Oliva si hubiera cumplido las prescripciones de la ley provincial, estaría incapacitado para ser diputado á Cortes, pero como no las ha cumplido, no hay tal incapacidad. De este modo razonan y discurren los patrocinadores de la candidatura Oliva.

Que es como si un deudor dijera: es cierto que yo debí pagar la deuda, pero como encontré pretestos para no pagarla, no debo nada. La razon no es de las que convencen, y como dice oportunamente EL PROGRESO, el faltar á un deber, no crea ningun derecho.

Pero los olivistas salmantinos é impugnadores de la candidatura del joven marqués de Castel-Moncayo, son así. No las gastan de otra clase.

Es verdad, es verdad que entre los enemigos del joven marqués (que dicho sea de paso cuenta con amigos, con votos y con simpatías y tiene moralmente el triunfo asegurado) es verdad, repetimos, que entre los adversarios del joven marqués de Castel-Moncayo, se cuentan no pocos conservadores metidos á liberales recientemente. Y como el marqués es liberal, combaten con encarnizamiento. La cosa se explica sin gran esfuerzo.

Convengamos en que no se les puede acusar de inconsecuentes. Pero convengamos en que no han acertado el modo de combatir al Marqués de Castel-Moncayo. Todos esos señores son grandes amigos del Sr. Vizconde de Revilla y terribles adversarios de la Junta de patronos, encargada de administrar la Caja de Socorros, fundada por los Condes de Crespo Rascon. ¿Cómo no se les ocurre que el modo de hacer triunfar la candidatura del Sr. Oliva es sencillísimo? ¿Tiene más que solicitar del Sr. Zugasti una orden parecida á la de marras, en la que se le prohiba terminantemente al Marqués de Castel-Moncayo luchar en las próximas elecciones? Con un documento de esa naturaleza, pueden conseguir mucho. Pueden anular el acta si la trae el marqués, alegando que el Sr. Zugasti le habia prohibido luchar, y eso siempre es una ventaja.

Se nos figura que el consejo es bueno. No sabemos si el Sr. Zugasti dará la orden, pero el que prohibe litigar á una entidad jurídica, bien puede prohibir sin escrúpulo de conciencia, luchar á un ciudadano en las elecciones. De lo que no respondemos es de que el Sr. Marqués de Castel-Moncayo y el cuerpo electoral respeten la orden, pero eso no le debe

importar gran cosa á los amigos del Vizconde de Revilla. Por fracaso más ó menos no deben abandonar la empresa.

¡BAJO EL BANDOLERISMO!

Sr. Director de EL PROGRESO.

Salamanca 17 de Marzo de 1886.

Muy señor mio y amigo: En el número 194 de su ilustrado periódico publicó un auto relativo á un asunto judicial instado por la Junta de la Caja de Socorros Crespo Rascon, dictado por la Sala de lo civil de la Excm. Audiencia de este territorio, por el cual se repelia de oficio el incidente de suspensión de los procedimientos, promovido en virtud de la famosa orden de la Direccion general de Beneficencia y Sanidad fecha 26 de Enero último. Sin embargo de esto, los que oponen toda clase de obstáculos á la Junta, han entablado en otro juicio el mismo incidente, y segun copia que obra en mi poder y no insertamos, para evitar repeticiones, ha recaido auto el dia 11 del corriente resolviendo *no haber lugar al incidente propuesto...* La terca temeridad de los que litigan contra la junta raya en lo fabuloso; y todavia dirán que no tiene razon, y que somos nosotros los que con intencion aviesa y miras interesadas fomentamos los pleitos. Que el público se fije en las resoluciones de los Tribunales y con seguridad culpará á quien debe culpar.

Tambien nos ha acontecido otra cosa que merece ser sabida por todos. En 4 de Febrero último, entregué yo mismo al Procurador de la Junta en Madrid, el poder para que se personara en los recursos de casacion interpuestos, dejándole nota para que lo hiciera desde luego en el desahucio contra Francisco Marcos Bermejo, y en el interdicto de adquirir la posesion de la universalidad de bienes del finado conde de Crespo Rascon á la que se opusieron el Marqués del Vado y D. Casto Martin Berrocal, que eran los recurrentes. A pesar de las notas claras y precisas que le dejé, ha tenido dificultad para personarse porque no parecian los autos del interdicto, y sobre esta circunstancia inexplicable y anómala, vinimos cruzando cartas por espacio de un mes; y en 5 del corriente me contestaba: *«Debe haber algun error en los datos que repetidamente me tiene usted comunicados respecto al interdicto en que al parecer fueron parte el Marqués del Vado y D. Casto Martin Berrocal. No somos capaces de encontrarla en el repartimiento.»* Contestando á otra carta mia me decia: *«He examinado yo mismo el repartimiento de todo el año actual y no hay rastro del asunto del Marqués del Vado.»*

Algunos amigos de mi confianza á quienes comunicaba estas noticias, suponian, que ó los habrian sustraído ú ocultado. Yo jamás fui de estas opiniones; conociendo el asunto que traigo entre manos, y conociendo mucho más la laya de la gente con que tengo que habérmelas, yo decia: la desaparicion de los autos no nos perjudica porque la posesion quedaria como un estado juridico definitivo: la ocultacion tampoco, porque no habiendo comparecido los recurrentes dentro de los quince dias, quedaria desierto el recurso; luego aquí lo racional que suceda es, que se esté siguiendo la tramitacion del recurso y se trate de desorientarnos, para ver si de este modo quedando indefensa la Junta, podrian lograr sus propósitos, que no quiero calificar. Lo presumible es que yo estuviera en lo firme; porque al incluir al procurador copia de la comunicacion autorizada por el respetable D. Eduardo Alonso Colmenares, acusando el recibo de los autos con fecha 21 de Enero, por medio de la escribania de D. Rogelio Gonzalez Montes, parecieron en seguida, y resultaban en poder de la representacion de los recurrentes para instruccion.

¿Era casual que no figuraran los autos del interdicto en el repartimiento? ¿Habria intencion de ocultarlo al procurador de la Junta? Preguntas son á que ni debemos, ni queremos contestar. Hemos relatado los hechos tal y como han sucedido. *«Qui potest capere capiat.»* Que los lectores hagan los comentarios.

Al terminar esta carta, recibimos la copia del siguiente auto dictado por la Sala de lo civil de la Excm. Audiencia del territorio el dia 15, y merece ser conocido por el público. Dice así:

«Reproduciendo los resultandos del auto de la Sala de 23 de Febrero último.

«Resultando: Que notificado dicho proveido á las partes, por la representacion de D. Casto Martin Berrocal se suplicó del mismo, súplica que fué impugnada por la representacion de la Junta de la Caja de Socorros.

«Reproduciendo así mismo los considerandos del repetido auto de 23 de Febrero y considerando: que en nada han sido modificadas las razones que la Sala tuvo para dictar el auto suplicado y por tanto es de sostenerse éste.

«No há lugar á la súplica interpuesta por la representacion de D. Casto Martin Berrocal con las costas.—Valladolid 15 de Marzo de 1886.—Francisco Zumárraga.—Jesús Ferreiro y Hermida.—José Maria Patiño.—Antonio Bravo y Tudela.—Notificado este auto en 16 de los corrientes.—Ulpiano Gimenez Garcia.»

Con este motivo se ofrece suyo afectísimo S. S. y A. Q. B. S. M.,

PEDRO M. BENITAS.

ALLA VAN LEYES DO QUIEREN...

COMISIONES PROVINCIALES.

(Continuacion.)

Sometidos los estudios de la Facultad de Medicina, instalada en la Universidad de Salamanca por el Ayuntamiento, á la ley de Instruccion pública; regida y ordenada aquella por las disposiciones que son dictadas para la enseñanza oficial, le es asimismo aplicable el Reglamento de Universidades de 22 de Mayo de 1859.—Y así por ello hemos visto que el discurso inaugural ó de apertura del presente año económico ha estado á cargo de uno de los profesores de mencionada Facultad, consumiendo el turno dispuesto para este servicio por el art. 84 de referido Reglamento. Por otra parte encontramos que creada por R. O. de 11 de Julio de 1876 la Junta denominada Colegios universitarios de Salamanca en sustitucion de la disuelta administradora de los Colegios unidos al suprimido Científico, y que encargada aquella de la administracion y régimen literario de las fundaciones bajo la inspeccion y protectorado del Ministerio de Fomento, está compuesta del Rector de la Universidad, presidente; de los Decanos de la misma y demás que expresa la referida R. O., y que por ella pertenece á dicha Junta el Decano de la Facultad de Medicina instalada por el Ayuntamiento de Salamanca en la Universidad.

Que los profesores de dicha Facultad son considerados catedráticos, así lo dice el hecho legal de que los estudios y grados que en ella se reciben tienen el carácter de públicos ú oficiales, es decir, la misma consideracion é igual validez académica que los que se hacen en las Facultades sostenidas por el Estado, y que por lo tanto aquellos se confunden con los de las demás que por cuenta de este se hallan establecidas en esta Universidad y por ello se hallan constituyendo juntamente el claustro de Profesores de la misma, con iguales derechos, deberes y obligaciones que aquéllos en cuanto á la enseñanza hace relacion.

Sólo se distinguen en que no son numerarios, por que las cátedras que desempeñan no las han obtenido por oposicion. Pero si por ello no las desempeñan en propiedad, en cambio habiendo sido nombrados por el Gobierno en uso

de las facultades que la ley le concede su carácter es de interino, como así lo dicen la R. O. de 14 de Setiembre de 1875, por la que al autorizar á la Diputacion provincial de Sevilla, por haber cumplido lo mismo que el Ayuntamiento de Salamanca, los requisitos prevenidos en el artículo 5.º del R. D. de 29 de Julio de 1874 y R. O. de 14 de Agosto siguiente para instalar tambien con el carácter de públicos ú oficiales, los estudios de la Licenciatura de Medicina y cirugía, ordenó que interin el Gobierno proveia las cátedras de dichos estudios, conforme á lo dispuesto en el artículo 3.º de citado R. O., el Rector de aquella Universidad elevase á la aprobacion superior la lista de los profesores que debieran desempeñarlas con el carácter de interinos.

Las Reales órdenes de 12 y 13 de Enero de 1877, declarando con carácter oficial, respectivamente, las enseñanzas de pintura, escultura y grabado de la Escuela de Bellas Artes de Barcelona y los estudios superiores que la Academia tambien de R. O. de Palma de Mallorca tenia establecidos como libres, autorizaciones de la propia manera fundadas en el artículo 5.º del mencionado R. D. de 29 de Julio de 1874, ordenaron que hasta que el Gobierno hiciese los nombramientos con arreglo á las disposiciones vigentes, los profesores á cuyo cargo estaban aquellas enseñanzas á la fecha de su declaracion oficial, continuaran con el carácter de interinos, diciendo de estos que *se hallaban en iguales condiciones que los catedráticos de Instituto con arreglo al R. D. de 14 de Julio de 1885.*

(Continuará.)

LA REUNION DE LOS OLIVISTAS.

Dispénsennos los estimables señores que se reunieron anteanoche en casa de Don Blas Perez que les demos este nombre; mientras las reuniones no se hagan extensivas á todos los que militamos en el partido liberal-monárquico, y se reduzcan solo á los que apoyan la candidatura del Sr. Oliva, no podemos darles más nombre que el de olivistas.

Esto sentado, diremos que el martes se reunieron en casa del Presidente del Comité liberal-monárquico los amigos del Sr. Oliva, manifestando este señor que, en vista de las circunstancias, y deseando no producir conflictos, habia resuelto retirarse de la lucha electoral.

Los asistentes á la reunion, reconocieron las poderosas razones en que el señor Oliva fundaba su conducta, y acordaron por unanimidad aprobarla, así como tambien presentar á dicho Sr. Oliva para Senador por la provincia, siempre que no fuera obstáculo para el triunfo de D. Cláudio Alba.

Nosotros aplaudimos de todas veras el proceder del Sr. Oliva, ajustado en un todo á las exigencias políticas del momento, y celebramos que esta desinteresada y digna actitud, logre dar los frutos que de ella tiene motivos para prometerse el partido liberal.

La sintesis de todo esto es que, por virtud de la resuelta actitud de EL PROGRESO, el partido liberal votará unánime la candidatura adicta, en lugar de dividir sus fuerzas consumiéndose en una lucha intestina. ¿Es esto hacer la causa de los conservadores, como insidiosamente han propalado nuestros enemigos?

LA REUNION DE LOS POSIBILISTAS

Bajo la presidencia de D. Manuel Blanco, y con asistencia de los Sres. Muñoz Orea, Onís, Diez (D. R.) Pozueta (D. L.) Villegas, Barco, Hoyos, Romero, Martin (D. N.), Hernandez Cabezas, Bellido del Pozo, Sanchez Gomez, Perez Mirat y Sanchez Piés, se reunieron los posibilistas el domingo último en casa de D. Ti-

oteo Muñoz Orea para acordar la conducta que el partido debiera seguir en la contienda electoral.

Se dió cuenta de las adhesiones al acuerdo que por mayoría se tomara de los Sres. Cuesta (D. Lucas), Gago, Gutierrez Amigo, Perez Tabernero, Durán (D. Cipriano), Hernandez (D. Lope) y Lobarinas (D. M.)

Por unanimidad se tomaron los acuerdos siguientes: 1.º El partido republicano posibilista apoyará con sus firmas y votos á cualquier candidato republicano que se presente, bien sea por el distrito, bien por acumulacion. 2.º El partido republicano posibilista procurará conservar las relaciones de fraternidad y buena armonia, que hace tiempo reinan entre todas las fracciones republicanas de esta localidad en cuanto no se opongan á la integridad de sus principios y á la conducta estrictamente legal que el partido posibilista se ha trazado. 3.º Las bases propuestas por D. Emilio Castelar para alcanzar la deseada union política de todos los republicanos merecen la más entusiasta y firme adhesion de los posibilistas de Salamanca.

Se presentó la proposicion de que «si no hubiese candidato republicano, el partido posibilista apoyara al más liberal de los que luchan, siempre que su presentacion no implique en modo alguno la más ligera merma de la independencia del cuerpo electoral», y esta proposicion habilidosa no fué aceptada, á pesar de los esfuerzos que el Sr. Onís hizo en su apoyo.

SECCION DE NOTICIAS.

Nosotros, atentos á la voz de la razon y deferentes á la autorizada palabra de nuestro respetable amigo y antiguo compañero el Sr. Torroja, estábamos dispuestos á dar al olvido cuantos agravios *El Fomento* nos habia inferido; pero *El Fomento*, no dando oidos sino á su despecho, acoge las excitaciones del Sr. Torroja en los siguientes términos:

«Hemos leído en *El Progreso* un comunicado del Sr. Torroja, en el que, despues de contestar á una alusion que le dirige el colega, nos llama á toda la prensa al terreno de la concordia.

El Sr. Torroja y la provincia toda, saben muy bien que si hemos puesto agria la cuestion con *El Progreso* ha sido porque este periódico, faltando á lo que es más elemental en caballerosidad y decencia, empezó á perseguir al candidato de su partido político, dando el escándalo que está presenciando todo el mundo.

Nosotros, amantes de la paz y del compañerismo, hemos puesto la mano en la mejilla de *EL PROGRESO*, porque lo merece: despues lo hemos sentido al ver que no se defiende.

No queremos nada con *EL PROGRESO*, y si le deseamos que se regenere y vuelva al seno de los buenos, dejando al descubierto á los que tiene ocultos entre sus vilezas, para que todo el mundo lo conozca.

Este sería un medio bueno de reivindicarse ante la opinion, pues prestaria grande servicio á la patria.»

¿Qué hacer ante una provocacion semejante? No cabe más que llevar á *El Fomento* á los tribunales, y así lo hemos hecho.

En breve empezarán en el Circulo Obreiro de Béjar las veladas científico-literarias que, en union de las lecturas, llenan uno de los lemas de la sociedad y que tanta animacion y vida le prestan.

Ha sido nombrado Inspector de primera enseñanza de esta provincia don Juan Bermejo Pascual, que desempeñaba igual cargo en la de Cáceres; para la vacante que resulta en esta última provincia ha sido trasladado el de Santander don Vicente Rafael Izquierdo; para la de SanVicente Rafael Izquierdo; para la de Zamora el de Zamora D. Francisco Pizarro y Capilla y para la vacante que resulta en Zamora, ha sido nombrado D. Eusebio Arenas y Lopez.

Nuestro corresponsal en Ciudad-Rodrigo, al darnos cuenta de la animacion y gran concurrencia que han tenido en aquella ciudad todos los bailes de Piñata,

hace especial mención del verificado en el Casino Mirobrigense que estuvo á la altura apetecible en aquella. Un mayor lleno completo hubo en el salón á la hora prefijada, contándose entre los concurrentes lo más selecto y distinguido de la sociedad, cuya junta directiva demostró acertado así en el régimen como en la elección de obsequios á las señoras. Ocho jóvenes estaban encargados de recibirlos, venes luego obsequiadas con refrescos, dulces, ponches y caprichosos juguetes, siendo luego colocados en un precioso gracioso globo, del que pendían cintas, siendo cogidas, por cada una de las señoritas.

Tan ordenada y amena distracción entretuvo muy agradablemente la concurrencia hasta las cuatro y media de la mañana en que se retiraron todos con el sentimiento natural que produce el abandonar aquella diversion.

Hoy continua siendo el baile la conversacion general en Mirobriga, admirándose su brillantez y elogiándose á la Junta directiva y dueño del establecimiento, señor Delgado.

En Béjar no existe, como equivocadamente dijimos en el número anterior, más que un colegio de segunda enseñanza, que cuenta diez y siete años de existencia y que hace tres dirige el Licenciado en Filosofía y Letras D. Joaquin Sanchez Losada. Los demás á que nos referíamos son de primera enseñanza.

El sábado regresó á Madrid el ex-diputado á Cortes D. Fermin Hernandez Iglesias, despues de una estancia entre nosotros de breves horas, y el domingo regresó tambien D. Luis Silvela.

Nuestro estimado amigo D. Ramon Muñoz Orea, ha sido nombrado oficial 4.º del Gobierno civil de la provincia de Palencia. Damos al Sr. Orea la más cordial enhorabuena.

El día 17 de los corrientes tomó posesion del cargo de Contador de fondos provinciales D. Félix Vazquez.

Los bailes tanto públicos como de sociedad celebrados en Béjar el domingo último, estuvieron sumamente concurridos y animados, sobre todo el del Circulo Industrial, donde los jóvenes obsequiaron á las señoritas con una sencilla y elegante piñata.

El Sr. Oliva segun nos notifica *El Fomento* ha entablado contra nuestro Director la querrela correspondiente por el delito de coaccion electoral que dice hemos cometido al asegurar que el Gobierno consideraba incapacitado para Diputado á Cortes el Sr. Oliva.

¿Ven Vds. la coaccion? Pues nosotros tampoco.

Nosotros, enterados por el conducto más autorizado posible, de que el Gobierno consideraba incapacitado con arreglo á la Ley al Sr. Oliva, lo hicimos constar así y estamos dispuestos á sostener y probar la exactitud de nuestra afirmacion.

Conste, pues, que todo eso nos tiene sin cuidado, y que tan sólo sentimos que el señor Oliva, dejándose llevar de ciertos impulsos, agrie con este proceder una cuestion en la que por nuestra parte tan sólo ha habido el sincero deseo de hacer respetar y cumplir la ley.

El baile celebrado el sábado de diez de la noche á tres de la madrugada en el Casino de Salamanca, estuvo bastante animado, aunque no tanto como era de esperarse dado el gran número de socios que de él forman parte.

El elemento femenino estuvo hermosamente representado por multitud de bellas, entre las que podemos citar á las Sras. de Morales, Garcia de Solís, Cáceres, Torroja, Asiain, Arés, Mirat, Hernandez Sanz, Martin Blanco, Calama, Maculet, Romano, Cuesta, Rey, Oliván, Robles Montalvo, Mendivil, Junquera, etc., etc., y á las señoritas Garcia Ruiz, Cáceres, Asiain, Secall, del Rey, Gomez, Torres, Montalvo, Martin Blanco, Maculet, Diez, Oliván y otras, todas las cuales fueron galantemente obsequiadas con variadas pastas y dulces.

En el mercado del jueves, en Ledesma, se vendieron 622 fanegas de granos á los precios siguientes: trigo de 38 á 41; cen-

teno de 27 á 29 y cebada de 30 á 33. Cerdos: se presentaron 4201 y se vendieron 674 á precios varios. Reses vacunas presentadas 316, y vendidas 48 á precios sin notable variacion.

El Fomento, aunque les parezca á ustedes mentira, tiene la pretension de *reventarnos*.

Risum teneatis?

El que no se consuela es porque no quiere.

Nuestra Junta provincial de Instruccion pública ha formulado las siguientes propuestas unipersonales para la provision de las escuelas vacantes en esta provincia: Concurso ordinario.—Para la auxiliar elemental de la escuela completa de niñas de Candelario, D.ª Maria Candelas Sanchez.—Para la incompleta de ambos sexos de Aldeaseca de la Armuña, D.ª Encarnacion Rodriguez Iglesias.—Para la de id. id. de Castillejos de dos Casas, doña Sebastiana Lopez Barrado.—Para la incompleta de ambos sexos de Larrodrigo, don Eustaquio Alvarez Romo.—Para la de id. id. de Arcedian, D. Hipólito Santos Lopez.—Para la de id. id. de Gejo de los Reyes, D. Tomas Lopez Rincon.—Para la de id. id. de Pinedas, D. Félix Martin Cordero.—Para la de id. id. de Barquilla, don Rafael Gonzalez Maza.—Para la de idem id. de Sanchon de la Ribera, D. Julian Melchor Sanchez.—Para la de idem idem de Guadapero, D. Lorenzo Benitez Gomez.—Para la de id. id. de Coza de Alba, D. Cesareo Polo Valverde.—Para la de id. id. de Peramato, D. Laureano Garcia Romero. Concurso de traslado.—Para la elemental, completa de niñas de Villar de la Yegua, D.ª Antonia Crespo Martin.

Un vendedor ambulante en género de bisuteria y quincalla, penetró en la mañana del lunes anunciando sus mercancías en una casa de la Ronda de Corpus. Despues de atravesar un largo pasillo, penetró en una habitacion, y no viendo á nadie acercóse á una mesa y tomó de ella una botella llena de vino y una libra de chocolate; pero el *aprovechado* comerciante no observó que en una alcoba inmediata hallábase un niño jugando detrás de una cortina, quien avisando inmediatamente á su madre, descubrió al ratero. No bien el quinquillero hubo salido de la casa, vióse detenido por la dueña de los artículos robados, quien asegurándole fuertemente por la chaqueta, le demandó lo suyo. El comerciante trató de pegar á la mujer si no le dejaba libre, pero saliendo en esto un vecino y enterado del caso, trató primero con buenas palabras y luego con fuertes empujones de introducir al *discipulo de caco* en el portal de su casa, y logrado su intento, le despojó de lo robado, y en compañía de otro vecino le administró una tan buena paliza, que le puso el cuerpo hecho un sacro colegio.

Teníamos escrito contestando á *La Defensa* un artículo. Pero, convencidos de que disputar con quien no quiere escuchar razones, es perder lastimosamente el tiempo, hemos resuelto ocupar el número con originales de más interés.

Ayer celebró la *Academia de Santo Tomás* á las cinco de la tarde, sesion ordinaria, versando la discusion sobre el siguiente tema propuesto por el académico Sr. Echeverría: *Absurdo de la separacion de la Iglesia y el Estado*.

Por Real órden telegráfica de 13 del actual se dispone que los mozos del segundo reemplazo de 1885 que habian de encontrarse en las zonas el día 15 del corriente para su destino á servicio activo, no lo verifiquen hasta el día 22 del presente mes.

Ha sido nombrado Fiscal de la Audiencia de lo criminal de Jerez al magistrado de esta D. Camilo Gullon.

Precios que han tenido los trigos en los últimos mercados de la semana: Salamanca, de 38 á 40 reales fanega. Alba de Tórmes 40; Béjar 41; Ciudad-Rodrigo 40; Cantalapiedra 40; Ledesma 39 y Vitigudino 34.

Segun parece, ciertos elementos que hasta ahora han figurado en el partido democrático-progresista de esta capital,

poco afectos á los procedimientos del señor Ruiz Zorrilla, abrigan el propósito de afiliarse al partido posibilista.

Nuestro estimado compañero el Director de *El Correo* de Madrid, Gobernador que ha sido de esta provincia, D. José Ferreras, ha sido designado por el Comité de Madrid candidato á la Diputacion á Cortes por la circunscripcion de la capital del Reino.

Digno es el Sr. Ferreras de tan honrosa distincion, y nosotros le felicitamos de antemano por el triunfo que seguramente ha de obtener.

Esta tarde saldrá para Madrid nuestro respetable amigo el jefe del partido liberal salmantino, D. Claudio Alba.

Han empezado á circular por esta las candidaturas por acumulacion de D. Manuel Sastron y Piñol, ex-diputado por Valderrobres, que aspira á representar en el Congreso á las clases médicas; y del señor Fernandez Jimenez que aspira á la representacion de los maestros.

Ha salido para Madrid el Sr. Vizconde de Garcigrande.

El inolvidable artista salmantino señor Breton, nos escribe desde Madrid nuestro buen amigo D. Fernando Leon Iglesias —despues de repetidos trabajos musicales, y con los desvelos del que tiene *amore*, segun el lenguaje técnico, comenzó en la tarde de ayer 14 en el teatro del Principe Alfonso, los conciertos tradicionales en dicho coliseo.

Estuvo inspiradísimo, ejecutando los profesores todos los números del programa con delicadeza sin igual, repitiéndose casi todo el concierto á instancia del inteligente y distinguido auditorio.

La marcha fúnebre «á la memoria del Rey D. Alfonso XII» gustó mucho, y tuvo que repetirse en medio de aplausos justos y merecidos; así pues la artística ciudad y su Escuela de San Eloy, cuentan entre sus glorias contemporaneas al reputado Breton, compositor y maestro, que se abre paso en el camino de la gloria en el arte músico, por entre el mar de pasiones y rivalidades de su difícil profesion.

Segun noticias del repertorio, y por lo mucho que trabaja en los ensayos prolongados hace tiempo en el Salon Romero, será una serie de conciertos notables.

Ayer se celebró en el colegio de Nobles Irlandeses de esta ciudad, una velada literario-musical en honor de San Patricio.

La *Gaceta de Madrid* publica el nombramiento de Magistrado de la Audiencia de lo criminal de esta capital á favor de don Cayetano Pasalodos.

Por conducto autorizado sabemos que de continuar cierta publicacion que se imprime en Madrid difamando á personas muy conocidas y respetables, sin consideracion de ningun género tratarán como se merecen, no al que pasa por redactor único de aquélla, sino á los que desde aquí la subvencionan y suministran datos; para lo cual vería la luz pública un periódico que se creara para este solo objeto.

Sienten tener que descender á un terreno que habla muy poco en favor de la cultura y costumbres de esta poblacion, mejor dicho, de unos cuantos mal avenidos con la ley y la justicia; pero si á ello se les continúa provocando, bien á pesar suyo, habrán de defenderse aunque tengan que acudir á medios que les repugnan, pues la defensa habrá de ser análoga al ataque.

Si se tratara de un periódico que solamente fuera leído por personas que tuvieran determinado nivel de ilustracion y cultura, nada contestarian; pero se distribuyen con profusion, se leen y comentan de torcido modo, y el silencio de las personas calumniadas se traduce desfavorablemente. Esto les hace preciso hablar, y lo harán alto y claro, para que el público sepa cosas curiosas y edificantes.

El *Progreso* lamenta tambien, que se prostituya y desnaturalice la verdadera mision de la prensa, y lamenta mucho más que las personas ofendidas por la publicacion aludida para defender su dignidad y su honra, tengan que aceptar el combate en un terreno fangoso;

pero no tienen más remedio que aceptar la batalla en el sitio en que se coloca y del que no sale el enemigo que le reta.

En nombre de los ingenieros de montes,—dice *La Tradicion*—sostuvo gallardamente las proposiciones contrarias al insensato proyecto camachil, el Sr. Garcia Maceira. Los *enanos de la venta* que en las columnas de la prensa local habian abogado por la desamortizacion absoluta de los montes, ó sea por el derroche y *trampa adelante*, no bajaron. ¡Qué habian de bajar! ¡El demonio de los sabijondos!

En la noche del viernes último tuvo lugar en el pueblo de Castillejo de Martin Viejo un asesinato en la persona de Clemente Muñoz y Arroyo. Al día siguiente se dió conocimiento del hecho al Juzgado de Ciudad-Rodrigo, que salió inmediatamente para dicho pueblo á instruir las diligencias oportunas, estando ya presos dos hermanos vecinos del mismo.

El móvil que se dice impulsó á los asesinos fué el del robo, puesto que se llevaron algun dinero y comestibles.

Tambien se dice de público que los detenidos (uno de los cuales es licenciado de presidio) están ya convictos y confesos.

Dice *La Tradicion*:

«Parece ser que *El Progreso* de Salamanca responderá ante el Juez instructor de supuesto delito de coaccion electoral. Lo sentimos y lo reprobamos. En serio. Hay cosas que aunque las autorice la ley no las consiente algo que está sobre la ley. Esas medidas, señores progresistas indígenas, además de vituperables, son contraproducentes.»

Todas las gestiones practicadas por los iniciadores para la construccion de una nueva plaza de toros por suscripcion al sitio del Rebollar en Béjar, no han producido otra cosa que un resultado negativo. Todo el mundo reconoce las ventajas que indudablemente un circo taurino en donde tanta aficion hay é inmediato á la poblacion habia de reportar; ya para esta clase de espectáculos, ya tambien para infinidad de compañías de gimnasia y ecuestres que con frecuencia visitan aquella ciudad y se ven precisadas á trabajar en corrales ó al aire libre.

El comercio de Béjar, hoy ya numerosísimo en todos los ramos y el que en primer término es llamado á obtener pingües ventajas, con la aglomeracion de gentes, parecia el indicado si no á tomar la iniciativa en esta clase de asuntos (que creemos que sí, á semejanza de otras poblaciones) por lo menos á patrocinar el pensamiento. Pues ha sucedido todo lo contrario; quizá no haya llegado á 50 acciones lo que se llegó á recabar de la mayoría de dicho gremio á quien se le ha consultado.

Se ha instalado en Cabrerizos la cofradía del Santísimo Rosario. El P. Cipriano Saenz fué el designado para establecerla el día 2 de Febrero, con tan felices resultados, que á la hora presente, han ingresado en expresada cofradía todos los feligreses de aquella parroquia.

VENTA DE CASA.

Se vende la de la calle de Serranos número 10, perteneciente á la testamentaria de D. Silvestre M. Ortiz.

En dicha casa darán razon.

CASIMIRO SANCHEZ Y COMPAÑIA.

Ponen en conocimiento del público que desde hoy se dedicarán al reparto de periódicos, prospectos, esquelas de funeral, de invitacion, etcétera, etc., á precios sumamente económicos.

Calle de San Justo número 32, se reciben los encargos. 2-2

JARABE DE RABANO YODANO ALOMAR

(Preparado en frío y concentrado en el vacío.)—Las diversas indicaciones que cumple, la facilidad con que se tolera aun cuando haya eretismo de las vias digestivas, constituyen sus principales virtudes. Preconizado por acreditados facultativos que han tenido ocasion de ensayarla en repetidas veces, aventaja en determinados dolencias á otros preparados yodados y el aceite de hígado de bacalao blanco. Con su uso pueden combatirse eficazmente cuantas manifestaciones patológicas derivan del escrofulismo y denoten una deficiencia en la vitalidad de los elementos orgánicos.

De venta en todas las farmacias. Depósito central: Sres. Alomar, y Uriach, almacén de drogas, calle de Moncada, 20, Barcelona.

Imp. y Lib. de Jacinto Hidalgo, antes de Cerezo-

Se admiten anuncios á 10 céntimos línea.—A los suscritores á 3 id. Los comunicados á precios convencionales.

SECCION DE ANUNCIOS.

Los editores que deseen se ocupen este periódico de sus obras remitirán un ejemplar á la Direccion. Los que remitan dos ejemplares tendrán de reho á un anuncio.

EL NOVÍSIMO

CÓDIGO DE COMERCIO

DE 22 DE AGOSTO DE 1885,

Anotado y concordado con el de 30 de Mayo de 1829, y con referencias al Código penal, leyes de Enjuiciamiento é Hipotecaria, Sentencias del Tribunal Supremo y otras disposiciones importantes,

POR

DON FRANCISCO DE P. LLÍVI

Abogado del ilustre Colegio de Madrid, Juez de 1.ª instancia, cesante,

Y

EUSEBIO FREIXA Y RABASÓ,

ex-comerciante y tenedor de libros, Jefe honorario de Administracion civil y autor de muchas obras científicas y literarias.

PRECIO EN TODA ESPAÑA, 3'50 PESETAS.

Los pedidos deberán dirigirse acompañados del importe de los ejemplares que deseen, con más 75 céntimos de peseta para el certificado, á Jacinto Hidalgo, Rua, 12, Librería, Salamanca.

AVISO AL PÚBLICO.

Los Sres. Ruiz y compañía han abierto una Casa de prestamos en la Cuesta del Carmen núm. 13; donde habrá siempre dinero en caja para realizar cualquiera operacion con economia y reserva.

DENTICINA INFALIBLE.

Lo saben todas las madres. Ni un solo niño muere de la dentición, pues lo salva aun en la agonía, brotan fuertes dentaduras, reaparece la baba, extingue la diarrea y accidentes, robustece á los niños y los desencanija. Una caja 12 reales, que remite por 14 el autor P. F. Izquierdo, Madrid Sacramento 2 y plaza de la Villa 4, botica, y en todas las boticas y droguerías de España y en las principales de Salamanca y su provincia, como Villar, Fuentes, etc.

Á PROPÓSITO

del anuncio de "El Fomento."

Ya tenemos, y bien frescas las tan renombradas pastas *desayunos de Sagasta*, las *ricas yemas de Illescas*, las *llamadas sevillanas*, y otras que iremos diciendo como irán Vds. viendo en anuncios de otras planas.

Ultramarinos y coloniales

DE

ARTURO S. Y COMPAÑIA.

SALAMANCA—NAVIO 9.

SE ARRIENDA

la casa principal calle de Padilla, contigua á la Magdalena; consta de 22 habitaciones recientemente decoradas, jardin, cochera y cuadra. En la Cuesta del Carmen, 2, informarán.

Obras de actualidad.

	Pesetas.
Guia de Quintas ó de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército y Armada, por don Eusebio Freixa y Rabasó —1885.	3'50
Manual de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército, por el mismo.	2'50
Segunda parte de las anteriores obras, por id.	4'00
Suministros al Ejército y Guardia civil.	1'50
Guia de Consumos, obra completísima en legislación y formularios, por E. Freixa, tirada en Julio de 1885.	2'00
Cartilla sanitaria, por el Dr. Lopez Alonso.	0'25
El ácido hiponítrico contra el cólera, su estudio como desinfectante, reglas para aplicarle, etc., por D. J. Martínez Pacheco.	2'00
Fisiología del alma, segun F. Paulhan, por José Puig Perez.	2'50

Estas obras se hallan de venta en la librería de Jacinto Hidalgo (antes de Cerezo), calle de la Rua, número 12.
Código de Comercio, comentado segun las disposiciones del derecho civil y la jurisprudencia del Tribunal Supremo de Justicia.—Concordado con las disposiciones del Código penal, Leyes de Enjuiciamiento civil, Hipotecaria y del Notariado, del Timbre y ordenanzas de las aduanas de la Península y Ultramar y demás legislación especial relacionada con el comercio, precedido de una introduccion histórica por don Federico Soler y Castelló, abogado con ejercicio del Ilustre Colegio de Madrid, y autor de varias obras jurídicas. Un tomo en 4.ª mayor de 524 páginas, 8 pesetas.
Para los pedidos dirigirse á Jacinto Hidalgo Rua, 12, librería, Salamanca.

SUPERIORES CAFÉS

DE

MATIAS LOPEZ Y LOPEZ.

MADRID—ESCORIAL

AROMA CONCENTRADO

EN

ELEGANTES BOTES DE 100 Y 200 GRAMOS

Café molido superior, á.	2	pesetas los 400 gramos.
Puerto-Rico y Caracolillo.	2'50	—
Puerto-Rico y Moka.	3	—
Moka puro.	4	—
Tapioca, en botes de 200 gramos.	1	bote

DE VENTA EN TODAS LAS TIENDAS DE ULTRAMARINOS DE ESTA CIUDAD EXIGIR LA VERDADERA MARCA

TALLER DE SASTRERÍA

DE

AGUSTIN CEA LORENZO

PLAZUELA DE LA LIBERTAD, NÚMERO 10.

ELEGANCIA Y ECONOMÍA.

Tiene el gusto de ofrecer á su numerosa clientela su taller de sastrería, donde se confeccionan oda clase de prendas de caballero y niños con prontitud y buen gusto, siendo económico en las hechuras.

La práctica adquirida en los talleres de los señores Mendivil y Fernandez Robles, como el estudio en casas de sastrería en la corte, hacen que pueda ofrecer su trabajo con todo el esmero que se exija.

PLAZUELA DE LA LIBERTAD, NUM. 10.

CALENTURAS,

cuartanas, tercianas y cotidianas, toda clase de fiebres palúdicas ó intermitentes, se curan infaliblemente con las pildoras febrífugo infalibles de Fernandez. Caja de 40 pildoras para las venignas, 12 reales; y de 81 para las rebeldes, 24 reales, y por 2 reales más se remiten por el correo. Se hacen por fanegas, se venden millones de cajas, y las imitaciones no han podido mermar la inmensa clientela. Expendedores y elaboradores por mayor, Pablo Fernandez, Madrid, plaza de la Villa, 4, y Sacramento, 2; y en Salamanca, Villar, Fuentes y todas las boticas y droguerías de España.

En la plaza de San Justo se arrienda por **cin cuenta reales** mensuales un bonito portal entarimado. En el estanco darán razon.

LICOR DE BREA ALOMAR.

Ha sido tanta la aceptacion que hatenido por los médicos, que podemos decirle que es más se receta en España y América por combatir las afecciones de la garganta y de los bronquios, bronquitis, catarros pulmonares y catarros de la vejiga, dolores de la garganta, enfermedades de la piel, flujos recientes ó crónicos de la uretra (blenorragia) flujos de la vagina, flujos del conducto auditivo, granos, herpes, irritaciones del pecho, laringitis aguda y crónica, picazones, prúrigo vulvar, resfriados, sarna, sarpullido, tos rebelde, tisis pulmonar, úlceras sencillas y de mal carácter, etc.

DE VENTA EN TODAS LAS FARMACIAS.
Depósito central: Sres. Alomar y Uriach
almacen de drogas.

Calle Moncada, 20, Barcelona.

CHOCOLATES, TÉS, CAFÉS Y TAPIOCA

DE

MATIAS LOPEZ Y LOPEZ.

MADRID—ESCORIAL

26 MEDALLAS DE PREMIO

De venta en todas las tiendas de Ultramarinos de Madrid y Provincias.

EXIGIR LA VERDADERA MARCA.

A LOS ENFERMOS DEL ESTOMAGO.

Ni uno sólo deja de curarse, sea dolor, acedias, malas digestiones, vómitos, etc con los afamados

POLVOS ANTIGASTRALGICOS DE ROMEO.

Depósito en Salamanca, Farmacia de Villar y Pinto.—En Toro, Farmacia de Rovira

LA FUNERARIA

CORRILLO 28.

Servicio de coche GRATIS comprando la caja en el establecimiento (que se darán con insignificante utilidad) en la forma siguiente:

AL QUE LLEVE

Caja de merino ó bayeta.	coche de 2.ª gratis
id. de veludillo.	id. de 1.ª id.
id. de terciopelo ó veludillo superior con fleco de seda y herraje dorado.	coche con cuatro caballos

COCHES DE GLORIA CON DOS Y CUATRO CABALLOS.

Para las cajas de indiana se darán elegantes *andas imperiales* sin remuneracion alguna. Todos los demás servicios estan sujetos á tarifa que serán presentadas y en relacion sus precios con el mayor ó menor lujo que las familias exijan.

Esta casa cuenta con personal inteligente y de moralidad para encargarse dentro y fuera de la poblacion de toda clase de servicios, sin que las familias tengan que molestarse para nada. Los dependientes de este establecimiento **no se presentan nunca** en las casas si **no avisan** previamente.

SEVILLANO

Invita á todas las señoras de buen gusto para que visiten su nueva Pastelería que acaba de abrir en la calle de la Rua, núm. 4. En él han de encontrar los más baratos y mejores postres, como son los pasteles de crema, de cabello, de almendra y otros; pastas secas y de viaje; bizcochos de almendra; caprichosos merengues; bollos y ensaimadas para el chocolate, y las esquisitas empañadas de jamon y ternera. Los caballeros tienen igualmente la ocasion de ver una exposicion de vinos y licores desde el más infimo hasta el más superior, y el especial aceite de anís escarchado.

SEVILLANO
PASTELERIA: RUA, NÚN. 4.
ULTRAMARINOS, VERDURA, 17.

Horno para cocer y asar, PAN Y CARBON.—Los encargos á la PASTELERIA.